

Sede y Fecha:

LUGAR: Oficinas Centrales de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06600.

FECHA: 25 de enero de 2017

HORA: 11:30 horas

COMITÉ CENTRAL DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL BLINDAJE ELECTORAL

Reforzar y reiterar el compromiso con los principios que rigen y enmarcan la función pública en materia de transparencia, combate a la corrupción, respeto a los derechos humanos y rendición de cuentas durante los procesos electorales, así como, promover la observancia de la normatividad aplicable en materia electoral, en el marco de la implementación y salvaguarda del Programa de Blindaje Electoral 2017 de cara a los comicios estatales y municipales ordinarios.

COMITÉ CENTRAL DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL BLINDAJE ELECTORAL

Integrantes Directivos

Copresidentes:

David Garay Maldonado, Abogado General y Comisionado para la Transparencia de la SEDESOL.

Jacobo Mischne Bass, Titular del Órgano Interno de Control de la SEDESOL.

Secretario Técnico:

Miguel Ángel Pérez Ochoa, Director General Adjunto de Legalidad y Transparencia (SEDESOL).

Testigos de Honor:

- ❖ Dorilita Mora Jurado, Directora General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales (FEPADE).
- ❖ Álvaro Rodríguez de la Vega, Director General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales (FEPADE).
- ❖ R. Rebeca Reyes Silva, Directora de Combate a la Corrupción (SEDESOL).

Integrantes Ejecutivos:

- ❖ José Edwin Díaz Valdés, en representación de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL.
- ❖ Ovidio Dacasa Morales, en representación de la Dirección General de Participación Social de la SEDESOL.
- ❖ Víctor Manuel Suberza Blanco, en representación de la Dirección General de Comunicación Social de la SEDESOL.
- ❖ José Ángel Yuen Reyes, en representación de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la SEDESOL.

- ❖ Enrique León Pérez, en representación de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la SEDESOL.
- ❖ Alejandro Cruz Sánchez, en representación de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL.
- ❖ Narda Beatriz Trejo de la Portilla, en representación de la Unidad de Microrregiones de la SEDESOL.
- ❖ Jorge Alberto Vargas Rodríguez, en representación de Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la SEDESOL.
- ❖ Eder Carbajal Medrano, en representación de la Dirección General de Políticas Sociales de la SEDESOL.
- ❖ José Alfredo Valdivia Pérez, en representación de PROSPERA.
- ❖ Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, en representación de LICONSA.
- ❖ César Cabello Ramírez, en representación de DICONSA.
- ❖ Enriqueta Páez Salinas, en representación de INDESOL.
- ❖ Pablo Gómez Jiménez, en representación de IMJUVE.
- ❖ Jorge Luis Castillo Quintal, en representación de INAPAM.
- ❖ Héctor Martínez Jiménez, en representación de FONART.
- ❖ Francisco Mendiola del Río, en representación de CONADIS.
- ❖ Javier Ruiz Aranda, en representación de INAES.
- ❖ Demetrio Ruiz Gomar González, en representación de Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

SEGUIMIENTO DE ACCIONES APROBADAS

ACUERDOS:

- I Se da por instalado formalmente el Comité Central de Legalidad y Transparencia de Blindaje Electoral de manera permanente, para la protección de los programas sociales en el marco de los procesos electorales ordinarios 2017 (Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz), cuyo objetivo principal consiste en reafirmar el compromiso institucional con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, por medio de acciones de vigilancia y supervisión, para garantizar el cumplimiento del Programa de Blindaje Electoral.
- II Se da inicio de manera formal a los trabajos del Comité Central de Legalidad y Transparencia del Blindaje Electoral, por lo que se exhorta a los servidores públicos del Sector Desarrollo Social a dar estricta observancia a los principios constitucionales que mandatan la debida suspensión de la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas electorales y la imparcialidad en el manejo y aplicación de recursos públicos, así como, a no influir en la equidad de la contienda entre los partidos políticos, y con ello, asegurar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas en materia electoral y administrativa, privilegiando el apego irrestricto a los principios que rigen la función pública en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de cara a los comicios locales o municipales, así como, las elecciones



extraordinarias que pudieran derivar de estos.

- III Se publicarán Lineamientos Generales del Programa de Blindaje Electoral 2017 con el objetivo de que las servidoras y los servidores públicos del Sector Social tengan una herramienta de consulta, que les sirva de base para saber cuál debe ser su actuación, previamente o mientras se desarrolla una jornada electoral, con la finalidad de dar estricta observancia a los principios constitucionales y legales; para no influir en la equidad de la contienda entre los partidos políticos.
- IV Se acuerda la instalación de los Comités Preventivos en las entidades sujetas a comicios, cuya finalidad es proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos que los recursos públicos puedan sufrir en épocas electorales, así como, a establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los Procesos Electorales.
- V Se instruye la instalación de un Grupo de Trabajo de Enlace en las entidades con procesos electorales, 72 horas previas a la jornada comicial (Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz), el cual se encargará de implementar las acciones del Programa de Blindaje y será la instancia que mantendrá informado al Comité Central de las acciones implementadas y suscitadas con motivo de las elecciones.
- VI El Grupo de Trabajo recabará la información necesaria para el levantamiento de actas y el llenado de los formatos correspondientes para documentar las acciones desarrolladas, a fin de llevar a cabo la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12:30 del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron:

COPRESIDENTES

DAVID GARAY MALDONADO
COPRESIDENTE
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA
LA TRANSPARENCIA

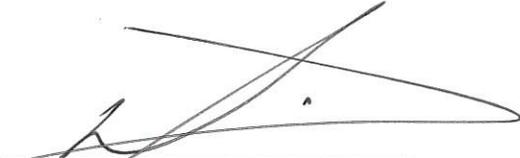
JACOBO MISCHNE BASS
COPRESIDENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARIO TÉCNICO


MIGUEL ÁNGEL PÉREZ OCHOA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

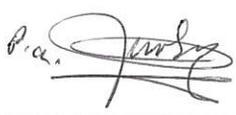
TESTIGOS DE HONOR


DORILITA MORA JURADO
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES


ÁLVARO RODRÍGUEZ DE LA VEGA
DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y
CONTROL DE PROCESOS EN MATERIA DE DELITOS
ELECTORALES


R. REBECA REYES SILVA,
DIRECTORA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

INTEGRANTES EJECUTIVOS


JOSÉ EDWIN DÍAZ VALDÉS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO

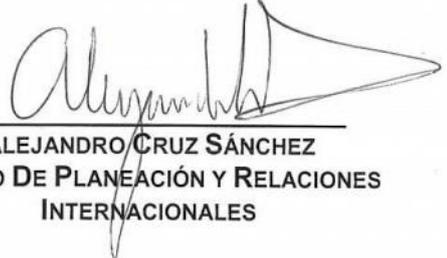

OVIDIO DACASA MORALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

P.A.


FEDERICO GÓMEZ POMBO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL


JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES


ENRIQUE LEÓN PÉREZ
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE
DELEGACIONES


ALEJANDRO CRUZ SÁNCHEZ
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y RELACIONES
INTERNACIONALES


NARDA BEATRIZ TREJO DE LA PORTILLA
UNIDAD DE MICRORREGIONES


JORGE ALBERTO VARGAS RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS
PRIORITARIOS


EDER CARBAJAL MEDRANO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES


JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ
PROSPERA


P.A. CESAR CASTRO APARICIO
REYNALDO CUAHTÉMOC HERNÁNDEZ CUEVAS
LICONSA



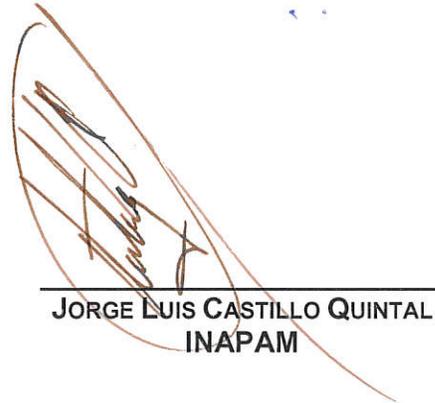
CÉSAR CABELLO RAMÍREZ
DICONSA



ENRIQUETA PÁEZ SALINAS
INDESOL



PABLO GÓMEZ JIMÉNEZ
IMJUVE



JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL
INAPAM



HÉCTOR MARTÍNEZ JIMÉNEZ
FONART



FRANCISCO MENDIOLA DEL RÍO
CONADIS



JAVIER RUIZ ARANDA
INAES



DEMETRIO RUIZ GOMAR GONZÁLEZ
SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA